

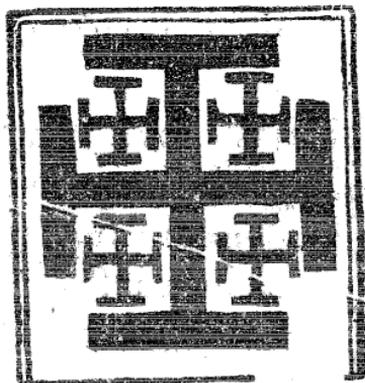
COLOQVIO

ENTRE VN CONGREGADO,

y un Tomista, tratando de la Concepcion
inmaculada de la Virgen santissima,
Maria S. nuestra.

A LA INSIGNE COFRADIA DE LOS
Nazarenos, i Santissima Cruz de Ierusalen, e impresso por
su cuenta.

Por Francisco Pacheco, ecelente maestro, i unico pintor,
Ermano desta santa Cofradia.



CON LICENCIA,

Impresso en Sevilla por Francisco de Lyra.

Año 1620.

A LA VENERABLE ERMANDAD
de la santa Cruz de Ierusalem, en san
Antonio Abad.

POR muchas razones, que reduzgo a tres
solamente, dedico a v. ms. este papel (que
hallò lugar entre mis ocupaciones) la prime-
ra, por ser ermano desta santa Cofradia, no
menos que desde el año de 1583. La otra,
por la demostracion tan grande (como es no-
torio que à hecho en hõra del Misterio de la
purissima Concepcion de nuestra Señora; a q
desde mis primeros años è sido aficionado.
La ultima, por aver hecho voto de tenerlo i
venerarlo, en compania desta noble congre-
gacion.

Holgara ser mas capaz para manifestar mi
afecto, i las obligaciones que tengo à la San-
tissima Virgen. A quien supliquemos todos
nos alcance gracia de nuestro Señor i perseve-
rancia en su santo servicio. i. de Enero 1620.

Francisco Pacheco.

APAZIBLE CONVERSACION ENTRE
un Tomista, i un Congregado, acerca del Misterio de la
purissima Concepcion de nuestra
Señora.

C.  **IERTO** que me alegro de aver encontrado a v. m. en tan agradable sitio, pues nos podremos sentar a la orilla deste rio, i hablar en algo de gusto, i sacarme v. m. de una duda, i es, que me an certificado que es v. m. Tomista. *T.* Yo beso a v. m. las manos por la merced que me haze; aunque no fé la intencion con que v. m. me pone este nombre, mas con todo esso me huelgo de tenerlo, i que me lo diga un Congregado. *C.* Tiene v. m. mil razones, porque a la manera que esta voz, ombre, con solo el modo de explicarse, se puede tomar en buena o mala parte; assi sucede en los demas nombres; que si queremos dezir, significando miseria i flaqueza, todo ombre es mentiroso, tambien en buena parte diremos ombre, al fuerte, i valeroso en la virtud; i de lo uno i de lo otro, hallaremos mucho que alegar. *T.* Assi es, i en este segundo sentido soi Tomista; esto es, devoto de Santo Tomas, aficionado a su Religion, defensor de su doctrina (como es permitido a un seglar) porque veo que el Cardenal Cayetano de la ordẽ de santo Domingo, que tan doctamente escrivio en favor de la doctrina de santo Tomas, llama a los de su escuela con este nombre tan onroso. *C.* v. m. a apuntado bien i discretamente, i es esto tanta verdad (como è oido a ombres cuerdos) que no solo esta sagrada Religion, pero todas las demas se precian de Tomistas i toda la Iglesia se señala en seguir la doctrina de santo Tomas, como de sol clarissimo que la ilustró. Y desta manera (porque no se puede dar otro nombre mejor) à de entender v. m. que le llamé Tomista; i por diferenciarlo en la opinion, pero de llamarme v. m. Congregado podria sospechar mal, porque tambien se dize por ultrage. *T.* Yo no lo digo por tal, ni me pasa por pensamiento, ni entre catolicos es justo desacreditar la

virtud, porque algunos particulares usen mal della. C. Está biẽ
porque las congregaciones (como v. m. sabe) son encamina-
das a ella, i a que cada uno cumpla mejor con las obligaciones
de su estado, i por esso las apadrinan las Religiones, i las favo-
recen los Pontifices con indulgencias, i los que entrã en ellas
estãn obligados a mayor recogimiento i cuidado de su conciẽ
cia, i a dar buen exemplo; i me acnerdo que David parece que
se confiesa por Congregado: *Cuando dize que alaba a Dios en el
Concilio i Congregacion de los justos. T.* Segun esso bien pueden
ser los Tomistas Congregados? C. Quien lo duda? i los Con-
gregados Tomistas; i devotos de santo Tomas, i de su doctrina,
porque el santo Dotor tambien favorece nuestra opinion, co-
mo se prueba de dos lugares en que habla della. *Que trae en su
tratado el Dotor Luzero, del Opusculo 8. sobre el Ave Maria, i del
Colibeto 2. i Sentenciarior, en los cuales lugares dize que la Virgen
fue preservada, no solo del pecado actual, pero tambien del original.*
Aunque lo muddò en la 3. parte en la question 27. T. Pues de
essa fuerte estando en sus obras las dos opiniones los Religio-
sos de santo Domingo, como gente docta, podran seguir la
opinion que quisieren, i que en ellos es mas antigua por las
obligaciones de su Religion. C. Es assi, pero no me maravillo
yo dellos, ni se me haze nueva su oposicion, pero los seglares
i v. m. que no son Teologos, no tocãdoles estas obligaciones,
es fuerte cosa que no se inclinen mas a la nuestra; i se alegren
con el pueblo en estas festividades i otavas de la Concepcion
de la Virgen. T. Como puede v. m. juzgar esso? C. Alomenos
en las muestras esteriorees lo parece, que yo de lo interio: no
puedo saber; aũque estoi persuadido por otra parte que en los
coraçones tienen todos escrito este misterio, i los Reli-
giosos mejor, como gente a quien tiene la Virgen mas obli-
gada. T. Ahora Señor, yo se que me alegro i confueio mucho
de todo lo que es onrada Dios, i seruicio de la Virgen; pero
conservo mi opinion, pues es licita, i me la permite el Pon-
tifice, i la de v. m. no es de Fé. C. Assi lo confieso, i que a v. m.
ni a mi nos es permitido disputar dellas, por ser seglares, que

esto se guarda para los Teologos, i para las escuelas, i cattedras, pero con la sencillez Christiana bien podriamos hablar, refiriendo algo de lo mucho i bueno que estos dias avemos oido, i leido en alabança de la Virgen nuestra Señora. I si v. m. tuviese paciencia para responderme, o yo reduziria a v. m. a mi parecer: o v. m. me inclinaria al suyo. T. Como sea desapassionadamente, i de las tejas abaxo, bien creo que satisfaré a v. m. en lo que me preguntare. C. Pregunto, pues, en este Misterio que es su opinion de v. m.? T. Señor mi opinion es, que la Santissima Virgen fue Santificada en el segundo instante de su Concepcion, i le fue quitada luego la mächta del pecado original en q̄ como hija de Adam incurrió. Digame v. m. la suya? C. La mia es, que la Virgen fue preservada del pecado Original, en el primer instante, i que no le tocó la mächta por privilegio particular, i a esto llamo immaculada Concepcion, sin mancha de pecado Original. Pero desseo saber si la opinion de v. m. i la mia son una misma cosa? T. Señor no; porque si assi fuera no avia que litigar, ni que poner en paz; i fuera una sola, i no dos, donde tantos ombres doctos se esfuerçan i adelgazan los ingenios en defenderla. C. Pues señor aviendo v. m. concedido que son diferentes las opiniones, viene bien aora preguntar a qual de las dos haze la iglesia fiesta universal, ciento i veinte i tantos años à desde el tiempo de Sixto IIII. T. A mi me parece que a una i otra, pues ambas son provables i se permiten. C. Concedo que ambas se permiten, pero siendo encontradas, como se à de celebrar fiesta a ambas? si como v. m. dize, se llama la de v. m. con nombre de Santificacion, q̄ presupone mancha; i la otra es sin ella? i dezir que celebra fiesta de Santificacion (Como prueba el Doctor Luzero) es cõtra la institucion de la fiesta, porque la llama la Iglesia, fiesta de Concepcion, i no es menos la diferencia, que la que ai de la gracia al pecado. Que celebre fiesta a mi opiniõ es evidente en las Bulas Apostolicas, como refiere doctamente el Maestro don Alonso de la Cerna en su memorial, declarando un lugar de la extravagante, Gravenimis; avienda (dize el Santo Pontifice Sixto-III) la santa Iglesia Romanã instituido i celebrado

• lebrado fiesta solene de la Concepcion de la no ofen-
 dida i siempre Virgen Maria, i hechole particular i proprio oficio, ai
 quien se ure va a decir, &c. I mas abaxo, le llama al rezado, el ofi-
 cio de la dicha Concepcion sin mancha. I en otra Bula que pone
 del mesmo Pontifice, dada dos años antes, ai una terrible esco-
 munion, para los que dixeren que es sola la espiritual Concep-
 cion o santificacion, la que la Iglesia Romana celebra; i es tan
 grande esta autoridad i tan fuerte este argumento, que recibe
 grave daño la Silla Apostolica (dize el Padre Frai Lorenzo Guti-
 rez de la Orden de Santo Domingo, en su Sermon al Rei, del año de
 1618) en dezir que tantos Pontifices se an engañado, en celebrar
 la fiesta de la immaculada Concepcion; aprovando su oficio i cõcedien-
 do indulgẽcias a muchas oraciones en que se protesta la inmunidad
 de la Virgen: i confirmando una Sagrada Religion en que de instituto
 se professa este Misterio. I permita v. m. pues es aficionado a ver-
 sos, una coplita de las que compuso Frai Damian de Vegas del
 abito de San Juan, en su libro, que se imprimió en Toledo año
 de 1590. hablando de la institucion de la fiesta por la iglesia;

Mas pues con cuidado tanto
 por ella fue instituida
 siendo (omo lo es) regida
 por el Espiritu santo,
 Es claro indicio i señal
 que fue immaculada i Santa,
 pues que la Iglesia la canta
 i venera como a tal.

Y. afé que à andado v. m. valiente, i que tiene mucha fuerza
 esto de la festividad, a que yo no hallo respuesta, aunque bien
 creo que la hallará alguno de mis padres: mucho vale la bue-
 na memoria en estas ocasiones i certifico a v. m. que mucho
 de lo que me parece que tenia que responder se me à olvidado
 C. Pues a esse proposito contaré a v. m. una cosa notable, que
 me refirió un Religioso mui grave, el Padre Maestro Cabrera,
 insigne predicador de la Orden de Santo Domingo (de quien
 yo é leido tres Sermones impresos de la limpia Concepcion)
 estudiando uno desta festividad, i queriendo predicar de Santi-
 fica.

ficacion, se le olvidó totalmente quanto avia estudiado, sin poder en ninguna manera ordenar discurso alguno: i sintiendo esta novedad en sí, se puso de rodillas delante de una imagen de la Virgen Nuestra Señora i propuso de predicar de su purissima Concepcion; i luego al punto se le ofrecieron tantos i tan soberanos conceptos, q̄ fue cosa maravillosa, i predicò el sermõ admirablemente: i contava despues el caso a muchos ombres graves: mire v. m. quanto se agrada Dios de que publiquẽ este privilegio de su Madre Santissima. *T.* Alomenos no se llamará v. m. i los de su opinion malogrados, que bien lo an publicado estos dias en todas las processiones que an salido, con la Cãcion de Miguel Cid. *C.* Señal es que v. m. nos mirava, i no iba con nosotros. *T.* No basta que les viesse abrir las bocas con tanta gracia, que me provocavan a rifa. *C.* Luego v. m. no cantarà las coplas por las calles? *T.* No porcierto Señor, basta que las canten los niños, que no es esto necessario para salvarle, teniendo en su coraçon la estima que se deve tener a los Misterios de Dios, i de su Madre, i a lo que enseña la fé, i pudiendo cantar en su coraçon i alabar a Dios. Y donde es esto, i poner retulos en las puertas de mi casa, no estoi de parecer de hazerlo, porque no es menester. *C.* En verdad? Pues yo las cantaré por v. m. toda mi vida, en la calle i en casa: i las haré cãtar a mis hijos i criados, i pondré todos los Retulos que pudiere, a imitacion de nuestro devoto Prelado don Pedro de Castro i Quiñones, que lo puso con tanta magestad i grandeza en la puerta de la Iglesia mayor desta Ciudad; i assi como lo siento en el coraçon, lo publicaré con la boca, i entenderé que por el afecto con que dixere las coplas en alabança de la Virgen, tengo de tener premio en el cielo, i en favor desto, entiendo aquella sentençia de nuestro Redẽptor; *El que me confessare delante de los ombres yo lo onrare delante de mi Padre.* *T.* Esto se dice por la obligacion q̄ ai de cõfessar un Cristiano q̄ lo es, i la doctrina q̄ p̄cf. ffa, delante de los infieles; i no callar ni encubrir la por miedo. *C.* q̄ a migos son v. ms. de llevarlo todo por rigor. Verdad es lo q̄ v. m. dice, pero yo añado a esse que es de obligacion, i preçto, lo que

es deuocion, i demonstracion de alegria, en este soberano misterio; i como dixé a v.m. poco á; *Pues que la Iglesia lo canta; que mucho que yo q̄ me precio de su hijo lo cante?* T. no sino sea redd̄ dáca el pecado original, toma el pecado original; i yo asséguero que a muchos de los congregados, que nos matan con las coplas, si les preguntassen que es pecado original, que digã mil disparates. C. Pues yo entiendo que quando lo ignoren, ebmo sepã las cosas q̄ estã obligados por los articulos de la Fé, o el Credo; i mandamientos de Dios, i lo mas q̄ nos enseña la doctrina Cristiana, q̄ no dexaran de ir al cielo, porq̄ essas cosas pertenecen a los doctos, pero pocos ignorã los efetos, pues los experimentan en si, i ya el dia de oi, con la oposicion, à crecido la curiosidad en la inteligencia desto. T. Ahora pues, digamelo v.m. por ellos, que tãto presume de docto. C. No lo soi, i por esso sera necedad pretumirlo, pero remitireme a lo que é leido en Romance, i a la llaneza i sinzeridad que pretendo, i no quiero cansar a v.m. con lo mucho i bueno, que escribe el Ciceron Cristiano, Frai Luis de Granada, en nuestra lengua, en la tercera parte del Simbolo de la Fé, antes del misterio de la Redencion, cap. 2. sino brevemente responderle con la doctrina Cristiana del doctissimo Belarmino, que dize assi; *El pecado original es aquel con que nosotros nacemos, que nos viene por sucesion de nuestro primér padre Adam.* T. Basta Señor, bien dicho estã esso; quiere v.m. que le diga yo que tal estã el que lo tiene, antes del batismo que es el remedio del? C. Ya yo lo sé, señor, por la mesma doctrina Cristiana, que repiten los niños. T. Tan poco yo lo ignoro, que es hijo de maldicion, esclavo del demonio, i deseredado del cielo, que sobrava, sin otras mil desdichas que si guen a este ombre concebido en pecado, que oimos que lamētava Iob, i otros Santos. C. pues de ai faco yo la piedad de mi opinion. T. La opinion piadosa quiere v.m. dezir? C. assi es. T. Sepamos como: i dexe v. m. aparte qual es mas verdadera, que no sé si lo podrá provar tan facilmente. C. vamos poco a poco, que no me despido de provarlo tambien, i digamé v.m. ahora que quiere dezir piedad? T. Por no parecer mas docto

docto que v. m. respōderé cō el mismo Frai Luis de Granada, diziendo primero que ai piedad de parte de Dios, i piedad de parte del ombre, i que ambas las declara el dicho autor con dos lugares de san Pablo. C. O quanto huelgo de oir a v. m. i mas citando al que fue de nuestra opinion. T. De la primera dize; *Verdaderamente es grande el Sacramento de la piedad, que se descubrio en carne, i fue apronado por el Espiritu sãto, aparecio a los Angeles, i fue predicado a las gentes.* De la segunda dize; *La piedad para todas las cosas aprouecha, porque para eilla son todas las promessas de la vida presente i advenidera.* C. i no discanta el buen Frai Luis sobre esto? T. Si señor, i muy bien; porque dize de la segūda hablando con el ombre; *Ves pues cuan abiertamente promete aqui el Apostol a la piedad, que es el culto i veneracion de Dios, no solo los bienes de la otra vida, sino tambien los desta, en quanto nos sirven i ayudan para alcanzar aquellos.* C. Agora sabrá v. m. como infiero yo mi opinion. Si queda el ombre por el pecado original (como v. m. à dicho) hijo de maldicion, esclavo del demonio, deseredado del cielo? aquella Señora a quien santa Isabel llena de Espiritu Santo, i movida su lengua por el, dixo; *Bendita tu entre todas las mugeres, i bendito el fruto de tu vientre.* I de vna mesma manera habló del Hijo i de la Madre, quien se puede persuadir que le alcançasse algun tiempo esta maldicion? i que la que dixo antes el Señor que avia de quebrar la cabeça a la serpiente que es el demonio, i triunfar de el, fuesse su esclava? i que la predestinada abterno para madre de Dios, fuesse por aquel punto deseredada del cielo? luego bien dixe poco à que del estado del pecado original, sacava yo la opinion piadosa. Pues a la piedad de parte de Dios, no avia de faltar voluntad, pues no le faltava poder, para no permitir en la que avia de ser su madre tan miserable estado; i si la piedad de Dios (como v. m. à dicho) se manifestó en hazerle ombre por obra del Espiritu Santo en las entrañas de la Virgen, i morir por darle vida, i la carne del Hijo es de la madre, quien pẽsarà que avia de ser algun tiempo maldada? i si la piedad de parte de los ombres, es el culto i veneraciõ de Dios bien

bien se llama la opinion, *piadosa*, i con el nōbre que la Iglesia llama a la mesma Virgen, pues se emplea en sentir tan altamente de la bondad de Dios, que igualandola con su omnipotencia, digamos que pudo i quiso preservar, a la que avia de levantar a la mayor dignidad, sobre angeles i ombres; como lo dixo en otra coplita el comendador de S. Iuan;

*Desate me el mas agudo
este argumento preciso,
o pudo Dios, i no quiso?
o quiso Dios, i no pudo?
Si lo primero dezis
a su bondad agraviais;
si lo segundo negais
contra su potencia is.*

T. Piadosamente á discurrido v. m. i está bien batizada su opinion con el nombre. La mia tiene mas de justicia, i de rigor, fundada no menos, q̄ en el lugar de San Pablo, que no cecetuó a nadie .C. Ya los doctos an dado grandes esplicaciones a esse lugar, con otros muchos de la Escritura, que hablan generalmente i tienen excepcion; i tambien dize en otro el Apostol, *que todos nacen hijos de ira*, i es de Fé, q̄ fuera de la Sâtissima Virgē, Hieremias i San Iuan Batista nacieron Santos, i San Pablo habló en esse lugar, como dizen los mas doctos, de la Naturaleza i no de los privilegios de la gracia. I por esto los Padres del Cōcilio Tridentino declarandolo, dixeron; *que no tenian intencion de comprehender en el decreto del pecado original a la Santissima Virgen*. Menos será justo que la tengamos nosotros siendo ignorantes. **T.** Agora le queda a v. m. lo que prometió averiguar que su opinion era mejor, i mas verdadera? **C.** Bien se prueba de todo lo que é dicho, mas pues v. m. gusta dello diré mas. Los Reinos enteros, las Ciudades, las Religiones, los Colegios i Vniversidades, las Cofradias, i Congregaciones, i el mundo todo que la sigue, i baze voto de tenerla, dizen cuan aventajada es a la de v. m. dizenlo los Sumos Pontifices, q̄ de palabra ni por escrito quieren que se hable contra ella; i contra la de

v. m. no estorvan el predicar i escribir; dizenlo los milagros, las indulgencias, las revelaciones autorizadas; la celebridad de la Iglesia universal cõ preceto desde Sixto Quinto; que no puede celebrar fiesta sino a cosa santa i verdadera. Y pues bastó esto al Angelico Doctor para conßeillar q̃ la Natividad de nuestra Señora fue santa, baste oi a sus devotos, ver celebrar su Cõcepcion con tanto regozijo; i si de su doctrina consta, *Que no pudo Dios hazer mejor Madre*; i era mejor sin pecado original, que con el, luego conßeissa que no lo tuvo. *Quiere v. m. mas?* i si Adam i Eva con saber Dios que avian de pecar, los crio en gracia, i a los Angeles de la mesma suerte, no solo a los buenos, sino a los malos? a la Señora de todos que no avia de pecar ni venialmente, quien se persuade que en su principio carecio deste privilegio? como dize esta copla del Comẽdador.

*Mas lo que mucho mas es
 si en gracia tambien se crian
 aun los Angeles que avian
 de ser demonios despues.
 En que entendimiento umano
 cabe no lo conceder
 en la que avia de ser
 madre de Dios soberano?*

T. No se puede negar lo que v. m. á dicho; pero quisiere tener aqui vno de mis frailes, que arguyera como docto a v. m. C. Entonces no respondiera yo, sino el Manual de los Predicadores, que se imprimio en Seuilla en el conuento de san Pablo, año de 1524. que llama a su opinion de ninguna utilidad, i de mucho escandalo. Difiñicion que prueba bastantemente la desigualdad que tiene comparada con la piadosa. T. Aora Señor, muchos varones doctos la siguen i es permitida por la Iglesia. C. Por lo menos si es buena para permitida, no lo es para cantada. Pues por lo que tiene de oscuridad, se quisieron valer de la que trae la noche; ciertos devotos suyos, para celebrarla, al son de una gaita Zamorana; i recibiolos la gente por dõde pasan

avan

favan con tanto gusto, que en vez de esparzir rosas i flores, llo-
 vian maceras i tiestos de las açucas; de tal manera, q̄ fue mila-
 gro no succéderles alguna gran desgracia, i creo que la impi-
 dio la Santissima Virgen, que a imitacion de su Hijo, rogava
 por ellos, como por gente que ignorava lo que hazia; esto si,
 me diga v. m. que era, *cantar mal i porfiar*, como dixo Frai Vicē
 te Justinauo en sus adiciones, a la vida del santo Frai Luis Ber-
 tran. *T.* quien pondra puerras al campo? esso haze el vulgo con
 palsion, como à hecho otras demasias contra los Religiosos,
 de vna orden tan grave como la de Santo Domingo; i que tan-
 to provecho à traído a la Iglesia. *C.* Confieso que me à pesado
 mucho de semejante imprudencia; porque esso es mui ageno
 de la devocion de la Virgen, del intento de nuestra madre la
 Iglesia, i del Espiritu de Cristo nuestro Señor; el cual pretende
 la union i paz de los fieles. Ocasion les an dado assaz para ma-
 yores cosas, pero lo que nos puede aguar nuestra platica, dexe
 moslo por aora; i prosigamos en buena amistad. *T.* Pareceme
 señor, que aunque no me determinasse del todo por aora, a se-
 guir su parecer de v. m. con esta conuersacion, estimando am-
 bas opiniones, podria quedarme neutral; no inclinandome
 mas a una que a otra, hasta que la Iglesia me lo de por de Fé;
 pues ambas opiniones salen provables de la Escritura, i de los
 Santos. *C.* No se si diga que estauava v. m. primero mas cerca
 de seguir mi opinion, aunque podria tambiē esta perplexidad
 darme buenas esperanças de reduzir a v. m. del todo. En esse
 mesmo estado juzgo que estava el que hizo esse Soneto que
 à salido estos dias.

SONETO.

Madre de Dios, yo soi un ombre vudo
 Temeroso de Dios i de las gentes,
 Que en otras opiniones diferentes
 De Fé me visto de passion desnudo.
 Creo en Dios sin meto: me en lo que pudo,
 Que ambas partes piadosas i prudentes

Las defienden Santaxos eminentes,
 En cuya variacion suspensio dudo
 El pueblo es voz de Dios, su aficion pia,
 Ni repruevo, ni canto, ni corrijo,
 Bravo es San Pablo, no ai quien lo resista.
 Dios es Dios, i de Dios Madre Maria,
 Alla se lo ayen entre Madre i Hijo,
 Que ni soi Congregado, ni Tomista.

T. Bueno por cierto, ingenio muestra el autor, i parece que favoreciendo ambas opiniones, no quiso parecer apasionado por ninguna de las partes, i anduvo prudente. C. Con todo no se fue alabando, ni quedò su auto consentido, que yo, aunque no professo ser Poeta, le respondi, sino por los mismos consonantes, por los mismos concetos, en otro Soneto, que si bien me acuerdo, decia asì;

O Tu, que ombre te llamas inorante,
 I temeroso suspendido el brio
 Parado en la corriente de un gran rio
 Ni te mueves, ni passas adelante;
 Riesgo corres en caso semejante,
 Porque ni eres caliente, ne eres frio:
 Pero si el parecer sigues mas pio
 No temas del Apostol el montante.
 El pueblo es voz de Dios, yo lo confieso,
 I que la Virgen de su hijo es Madre,
 Que abeterno fue asì determinado;
 Pues dime, amigo tibio, serà eccesso
 Entender que quien tubo a Dios por Padre
 Tuvo Madre en quien nunca uvo pecado?

T. Cuerda es porcierto i devota la respuesta, siempre me depare Dios quien asì me entretenga como v.m. pareceme que nuestra pìatica i el dia se an acabado a un tiempo, i serà bien recogerlos por esta puerta de San Iuan, porque podamos partir el camino; C. Vamos mui en buen ora, i rematemos con esta ponderacion (dexando a parte los ombres doctos, que tratan

estas queſtiones para apurar la verdad) quando confidero que la Santiffima Virgē tiene por hijo a Dios todo poderoso, que es la miſera bondad, i aborrece de manera el pecado, que diò fu vida por librarnos del; i que fiendo nosotros los mas obligados a corresponder con agradecimiento a tantos beneficios, estudiamos razones, i formamos diſcurſos, ſin ſer letrados, para igualar a eſta Señora, en la mancha del pecado Original cō los miserables ombres, no me maravillaré de coſa alguna que yea en eſte mundo, por eſtraña que ſea.

— S — F I N — S —

Soneto del meſmo Autor

Et quaſi plantatio roſæ in Ierichò. Eccleſ. 2 4.

CVal linda roſa en Ierichò plantada
Que deſpues que beuio en la luz dudosa
El celeftial amor mas gloriõſa
Al fulgor de Titan ſe opone ofada;
I en verde aſtil al cielo levantada
Oſtenta el oro, i purpura hermosa,
Leda eſpira fragrancia poderosa
Como entre flores Reina aventajada;
Tal pura Virgen ſois: a veis triunfado
Del general ardor, porque el rocio
De la gracia os previno en vueſtra aurova;
Que en la alta diuidad que ſe os á dado
No quiſo el grande Dios dexar vazio,
Onor devido a universal Señora.

Este dialogo no tiene cosa contra nuestra santa fé o buenas costumbres, antes con apazible discurso muestra quã conforme a toda razon i piedad sea la verdad de la Inmaculada Concepcion de nuestra Señora. De este Colegio de la Compañia de Iesus de S. Hermenegildo, de Março 17. 1620.

Christoval Ruix

L I C E N C I A

EL Licenciado don Gonçalo de Campo Arcediano de Niebla Canonigo, Governador, Provisor, i Vicario general de Sevilla i su Arçobispado, doi licencia a qualquiera impresor desta ciudad, para que pueda imprimir este dialogo sin incurrir en pena alguna 16. de Junio de 1620.

Don Gonçalo de Campo.

D. Luis Alvarez.

